

IES VALLE DEL JERTE (CABEZUELA DEL VALLE - NAVACONCEJO)

EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

ÍNDICE

- 1- PERSONAL IMPLICADO Y RESPONSABILIDADES.**
- 2- SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.**
- 3- EVACUACIÓN GENERAL Y SIMULACROS.**
- 4- ACTUACIÓN PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS EN CASO DE INCENDIO.**
- 5- INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS OCUPANTES HABITUALES DEL CENTRO EN CASO DE EMERGENCIA.**
- 6- INFORMES Y EVALUACIÓN.**

1.- PERSONAL IMPLICADO Y RESPONSABILIDADES

1.1.- Equipo de Emergencia General. E.E.G.

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formada por:

El **Director o Jefe de Estudios** que desempeñarán las tareas de Coordinadores Generales, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia estuvieran ausentes, ocuparía su lugar, el miembro del equipo directivo que se encontrase de guardia en esa dependencia. En caso de que estos no estén en su despacho (dar clase, reuniones de coordinación, etc) serán sustituidos por los Educadores Sociales, hasta que algún miembro del equipo directivo se pueda hacer cargo de la situación. En el caso de que no haya evacuación, ejercen de **Jefes de Emergencias**.

Los **Educadores Sociales**, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo. Suplirlo en su ausencia y en su presencia asumir las funciones determinada en este documento.

El **Profesorado**, que evacuará a su grupo de alumnos controlando que se dejan las ventanas cerradas, luces apagadas y puerta señalizada, como se describe posteriormente (desalojada o siniestrada), contabilizando a sus alumnos y conduciéndolos hasta el punto de reunión situado fuera del recinto educativo.

Los **Ordenanzas**, que como en el caso de los anteriores, también estarán a las órdenes del Coordinador general, y que tendrán una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

El Coordinador General se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- a) Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- b) Coordinar todas las operaciones de esta
- c) Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- d) Avisar al Servicio de Bomberos.
- e) Ordenar la evacuación del Centro.
- f) Debe dirigirse al “puesto de control”.
- g) Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- h) Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- i) Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

Los Coordinadores de Planta (Educadores Sociales) se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Se responsabilizarán de coordinar la evacuación de las distintas plantas. Controlan el número de alumnos/as evacuados. En ausencia del Coordinador General controlar el **tiempo de evacuación total**.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro y del centro.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas, edificios o espacios del centro.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades e incidencias.
- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.
- En ausencia del Coordinador General o Jefe de Emergencias asumirán su papel.

Los Ordenanzas se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Asegurarse de que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Abrir las puertas que dan acceso a la “zona de seguridad” a los alumnos.
- A continuación, tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Desconectar el gasoil y la electricidad.
- Cuidar de que no se produzca almacenamiento en cuarto de contadores, cocina, gimnasio, etc.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.
- En ausencia del Coordinador General o Jefe de Emergencias, el educador social asumirá las funciones de éste y, por lo tanto, uno de los ordenanzas asumirán la responsabilidad de supervisar que las aulas están desalojadas y no queda ningún alumno en los aseos. (Uno para cada edificio).

1.2- Equipo de Evacuación de Aula. E.E.A.

Los equipos estarán formados por el profesor de ese grupo y cuatro alumnos. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado, el subdelegado y otros dos alumnos. Estos dos alumnos, podrían ser aquellos que se prestasen para este trabajo de forma voluntaria o que el profesor-tutor elija al principio del curso académico. Hay que prestar especial atención a los desdoblados, apoyos, etc., al menos cada profesor determinará 1 alumno como mínimo para conformar dicho equipo.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

Se despejan los pasillos del aula (retirar mochilas, libros, etc.)

- Cerrar las ventanas de aula.
- Contar a los alumnos/as.
- Ayudar a los minusválidos, enfermos o personas con dificultades.
- Controlar que no lleven objetos personales y pierdan tiempo por ello.
- El profesor comprueba el sentido de evacuación del aula en el plano que está colocado en la puerta. y da la orden de salir indicando la dirección a seguir.
- El profesor da la orden de salir. El delegado encabeza la salida y se sitúa después del grupo que está en la clase de al lado más cercana a la salida en el sentido de evacuación.
- Hay procurar que la salida se haga en silencio y de manera ordenada, con todos pegados a la pared, sin correr ni detenerse. Bajo ningún concepto se puede volver hacia atrás ni al aula.
- Señalar la puerta del aula, **como aula desalojada (puerta cerrada y papelera delante de la puerta)**

Alumnos que no están en clase:

Si un alumno está fuera del aula en la misma planta (pasillo/servicios) se tiene que dirigir inmediatamente a su clase o si está en otra planta se dirigirá al aula más cercana, presentándose en cuanto sea posible y sin peligro a su grupo de referencia.

El profesor del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las ventanas quedan cerradas y las puertas cerradas con la papelera delante, en caso de fuego u otro siniestro, se cerrará la puerta y se colocará el extintor delante para señalarla como “**aula siniestrada**” y, además, que ninguno de sus alumnos queda en los servicios y locales anexos. Por último, se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad o punto de reunión”, se situará frente a ellos y hará el recuento de sus alumnos. Todos los grupos permanecerán juntos.

1.3- Resto de la Comunidad Educativa.

Todas las personas que se encuentren dentro del centro y que no pertenezcan a los equipos anteriormente mencionado deben abandonar el centro utilizando la salida de emergencia más próxima al lugar donde se encuentren.

El jefe de emergencias indicará la finalización del simulacro. Ante la señal, los grupos de alumnos volverán al aula de forma ordenada, sin correr ni gritar.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

2.- SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

En nuestra actividad diaria se ven implicados cientos de personas todos los días.

Es por ello que se han confeccionado un protocolo de actuación para algunas situaciones de emergencia.

INCENDIOS

En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume mediante el acrónimo:

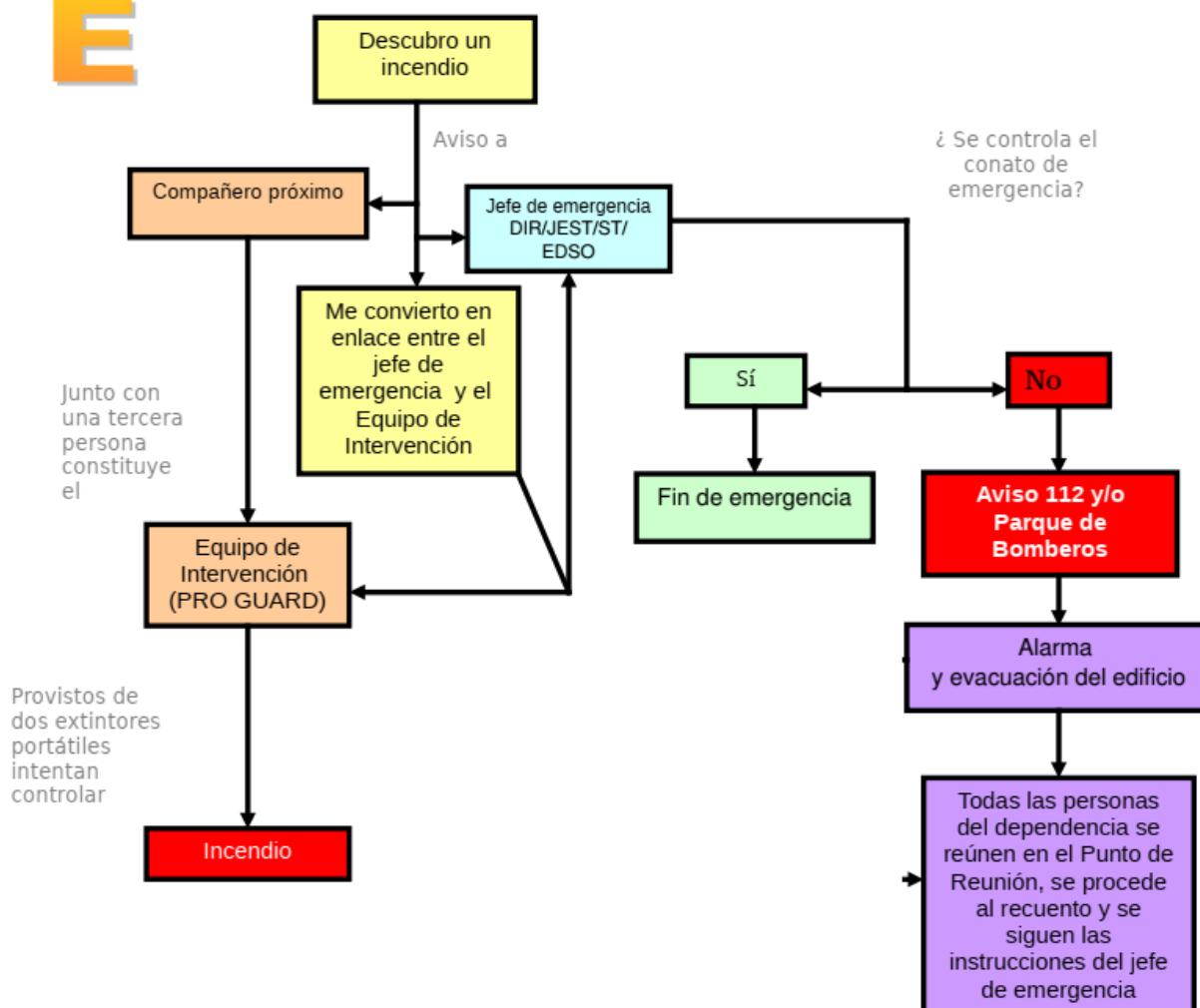
**R
A
C
E**

RESCATE (Debemos rescatar a las personas en grave peligro)

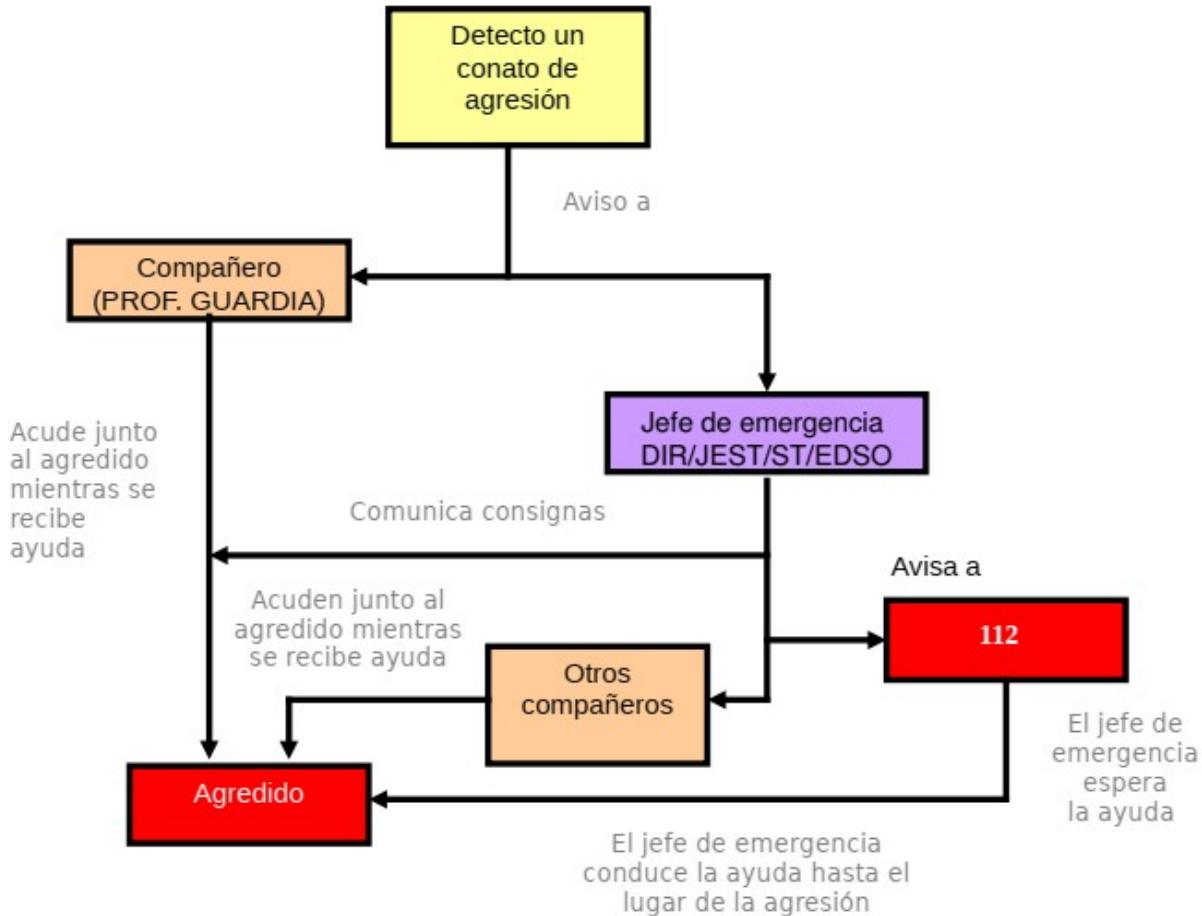
ALARMA (Debemos avisar al jefe de emergencia para que pongan en marcha los mecanismos oportunos)

COMPARTIMENTACIÓN (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)

EXTINCIÓN (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)



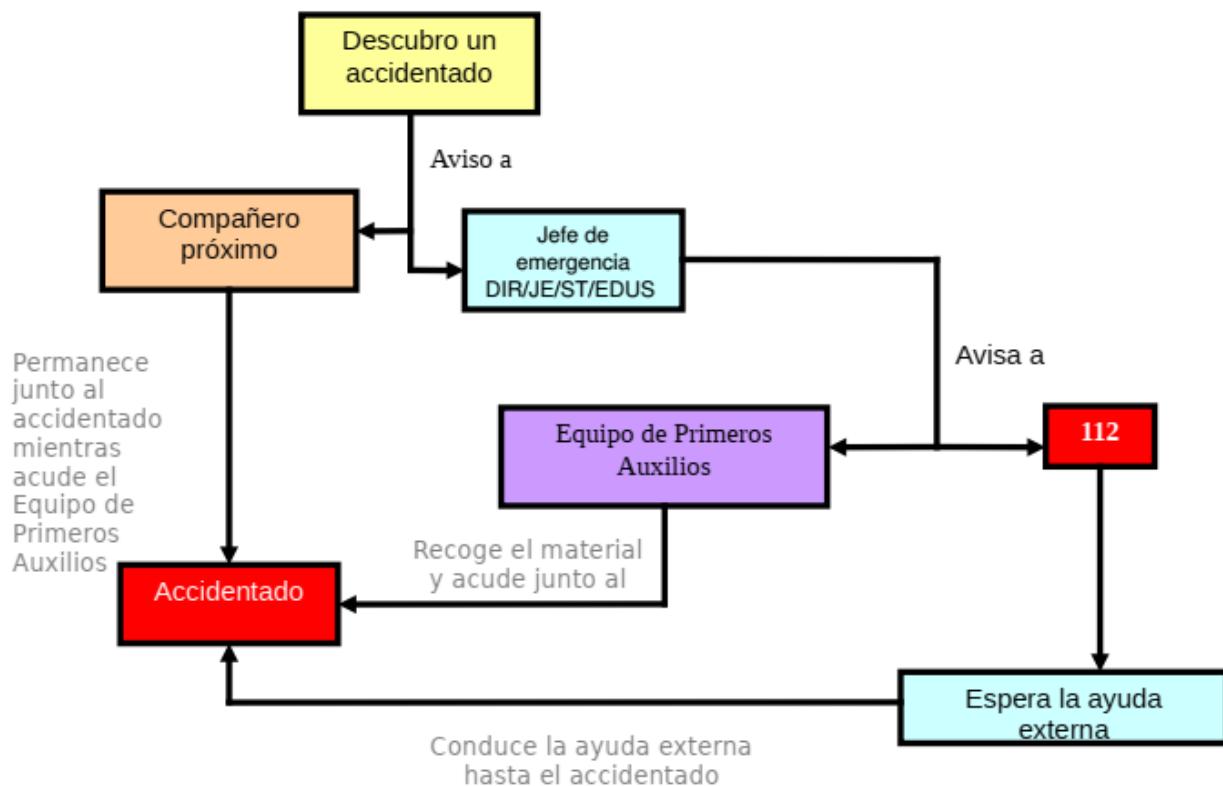
AGRESIONES

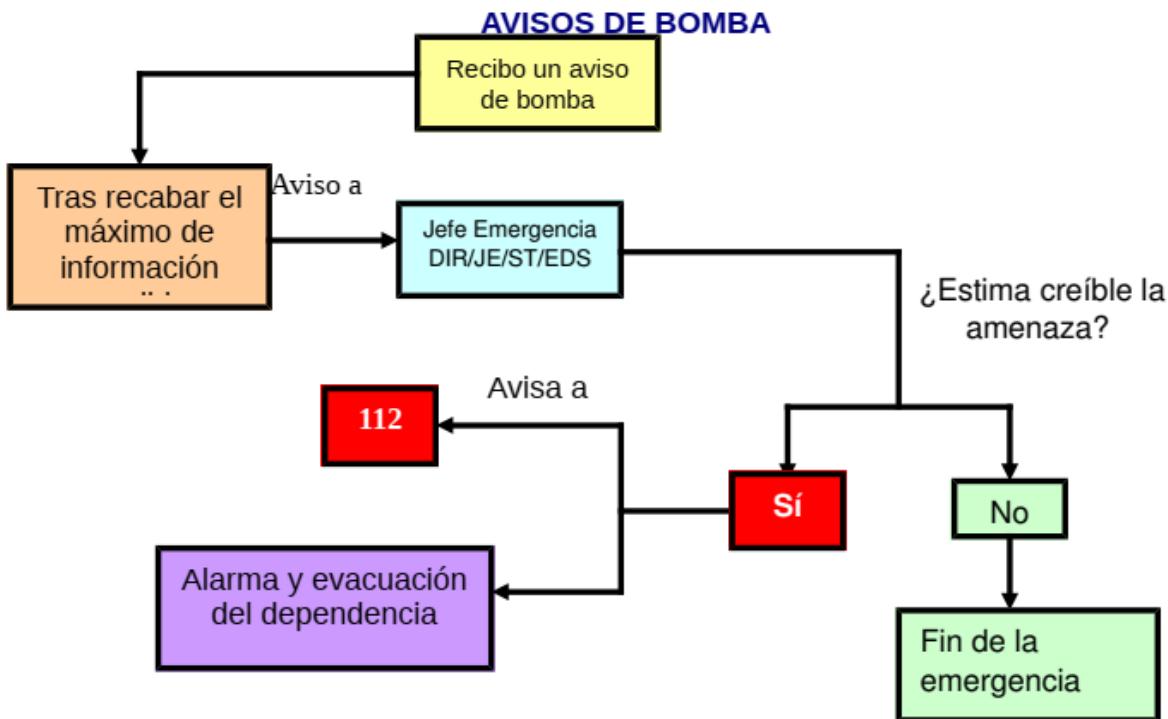


Accidentes con daños para la salud

En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido, se resume mediante el siguiente acrónimo:

P	PROTEGER	De mayores daños. No procederemos al rescate si podemos ponernos en peligro nosotros mismos.
A	AVISAR	Debemos avisar al jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos previstos para esta eventualidad.
S	SOCORRER	Intentaremos socorrer al herido mientras llega la ayuda.





Información a recopilar en caso de aviso de bomba:

Fecha:

Tipo de voz: Masculina
Fuerte
Jocosa

Hora:

Femenina
Suave
Nasal

Duración llamada:

Infantil
Enfadada
Tartamuda

Normal
Nerviosa
Chillona

Observaciones: _____

Ruido de fondo:

Lugar público
Cabina telefónica

Ruido industrial
Ruidos de la calle

Música
Oficina

Observaciones: _____

Texto exacto de la amenaza: _____

Preguntas: ¿Cuándo estallará la bomba?

¿Dónde se encuentra?

¿Qué aspecto tiene?

¿Por qué? ¿Qué pretende?

¿Pertenece a alguna organización terrorista?

PROTOCOLO POR RIESGO DE INUNDACIONES

JUSTIFICACIÓN

Ante episodios de lluvias intensas que puedan afectar las instalaciones de centros educativos y con el objetivo de garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, es necesario disponer de un **Protocolo de Actuación** que establezca medidas preventivas de respuesta y recuperación.

El **Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones para la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)** establece la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma y los que puedan ser asignados al mismo tiempo por otras Administraciones Públicas y de otros pertenecientes a entidades públicas o privadas. Todo ello con el objeto de hacer frente a las **emergencias por riesgo de inundaciones**, dentro del ámbito territorial de Extremadura

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Coordinación con las autoridades (Alcaldías, Mancomunidad, Junta de Extremadura) y los organismos de seguridad (Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y 112).
- Informar a la Comunidad Educativa de las alertas oficiales emitidas por Rayuela.
- Informarse del estado meteorológico en momentos críticos.
- Adecuación de espacios e instalaciones del Centro (limpieza de desagües, canalones, alcantarillado y bajantes).
- Correcta señalización de rutas de evacuación.
- Elaboración y difusión del Plan de Emergencias y Riesgos Laborales a la Comunidad Educativa.
- Formación preventiva del alumnado en el primer trimestre.
- Disposición de kits de emergencias (uno en cada sede).

ACTUACIONES POR ALERTA ROJA Y RIESGO DE INUNDACIONES EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO

a) **Actuaciones cuando no se esté en el Centro: PREVENCIÓN DEL RIESGO**

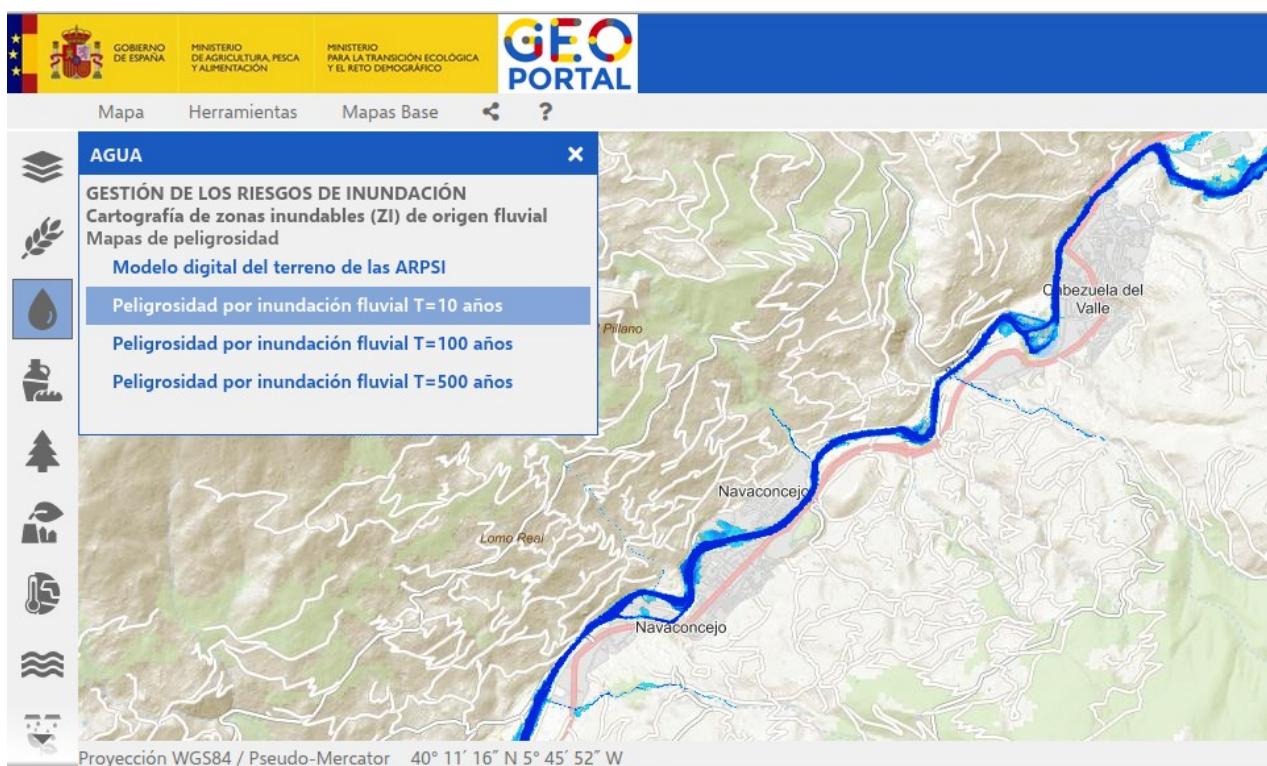
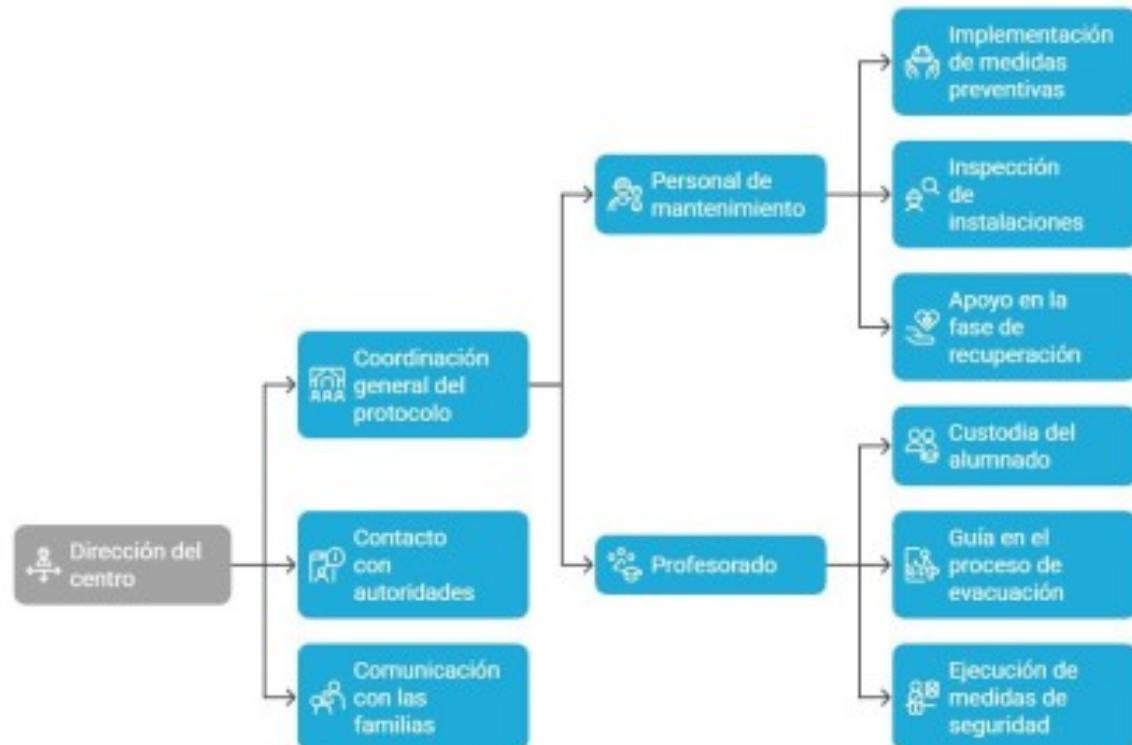
- Coordinación con las autoridades superiores responsables.
- Evaluación de la posibilidad de suspender temporalmente las clases si el riesgo es elevado y no existe comunicación oficial en momentos críticos.
- Información inmediata a la Comunidad Educativa por Rayuela y a las empresas de transporte.
- Cierre del Centro y suspensión de los desplazamientos.

b) **Actuaciones cuando se esté en el Centro: EVACUACIÓN (Proteger-Avisar-Socorrer)**

- Cierre de ventanas, puertas y persianas (**proteger**).
- **Avisar** de inmediato a los servicios de emergencia.
- Avisar por Rayuela a la Comunidad Educativa.
- Evitar que el alumnado salga del centro sin autorización hasta que la situación sea segura.
- **Evacuar** las instalaciones únicamente si las autoridades lo indican o si hay peligro inminente para la integridad del alumnado.
- Evacuar controladamente a la Comunidad a través de personal docente y no docente.
- Buscar zonas altas y sin riesgo de inundación, evitar zonas bajas, áreas vulnerables y espacios inundables.

c) Actuaciones de recuperación de las instalaciones a posteriori: RECUPERACIÓN

- Inspección completa de las instalaciones para identificar daños estructurales o eléctricos.
- Coordinación con las autoridades competentes para garantizar la seguridad antes de reanudar la actividad escolar.
- Comunicación con las familias sobre el estado del centro y las medidas a seguir.
- Realización de un informe detallado del incidente y de las acciones realizadas.



3.- EVACUACIÓN GENERAL O SIMULACRO. Protocolo de actuación

SEÑAL DE ALARMA: 3 CICLOS DE 3 PULSOS DE TIMBRE

CUÁNDO: 1º TRIMESTRE

LUGAR DE REUNIÓN Y PUNTO DE CONTROL EN: CABEZUELA



LUGAR DE REUNIÓN Y PUNTO DE CONTROL EN: NAVA CONCEJO



4- ACTUACIONES PARA TRABAJAR CON ALUMNADO EN CASO DE INCENDIO:

1º- Definir los alumnos que forman parte del equipo de evacuación (Delegado/Subdelegado/Otros dos)

2º.- Dar instrucciones a estos:

- cerrar ventanas
- apagar luces
- ayudar a los alumnos necesitados
- Controlar el mapa con la ruta de escape de cada aula y guiar al resto de compañeros.

3º.- Recomendaciones para profesorado/tutoría: trabajar en una tutoría a inicio de curso el plan de autoprotección y los roles y funciones en caso de emergencias con el alumnado del grupo.

5- INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS OCUPANTES HABITUALES DEL CENTRO EN CASO DE EMERGENCIA.

A) Simulacros.

- Cada grupo deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su responsable/profesor y en ningún caso deberá adoptar iniciativas propias.
- Los ocupantes deben cumplir las funciones concretas que les asigne el responsable, colaborando con él en todo momento para mantener el orden.
- Nadie recogerá objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los ocupantes que al sonar la señal de alarma **se encuentren en los aseos deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.**
- Todas las acciones deberán realizarse deprisa, **pero sin correr, atropellar o empujar a los demás.**
- Las dependencias desalojadas serán marcadas cerrando la puerta y situando la **papelera** delante de la puerta. (**Señal de dependencia desalojada**).
- La dependencia donde se ha originado la emergencia se marcará cerrando la puerta y colocando un extintor delante de su puerta (**Señal de dependencia siniestrada**).
- Nadie debe detenerse junto a las puertas de salida.
- El ejercicio se realizará en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- Una vez iniciada la evacuación, **nadie, en ningún caso, deberá volver atrás** con el pretexto de buscar a hermanos menores, compañeros, amigos, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar el control de ausencias.
- Una vez evacuado el Centro, los ocupantes del mismo se concentrarán en el lugar designado como Punto de Reunión en el Plan de Emergencia.
- Todo el mundo permanecerá en el punto de reunión (hasta que ordene otra cosa el Jefe de Emergencia) bajo el control del profesor, quien comprobará la presencia de todos los ocupantes/alumnos de su grupo y transmitirán los resultados del recuento y otras incidencias al Jefe de Emergencia.

B) Pautas adicionales para casos de emergencia real.

- En el caso de tener que atravesar zonas con humo, se avanzará a gatas, protegiéndose las vías respiratorias con pañuelos mojados (esto ofrece una cierta protección contra las partículas sólidas producto de la combustión, pero no protege contra gases). Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- No se abrirán puertas cuya superficie esté caliente, esto se comprobará tocando con el dorso de la mano en partes metálicas como picaportes, tiradores, etc.
- En caso de que ardan materias sólidas, después de apagado el fuego, pueden quedar brasas ocultas que lo reavivarán en pocos minutos, por los que se debe prestar especial atención a esta posibilidad.
- En caso de que arden aparatos eléctricos no se debe atacar el fuego sin previamente haberlos desenchufado. Si no es posible desconectar el equipo, se debe desconectar el interruptor general del centro. No se debe verter agua sobre elementos conectados a la red eléctrica, ello puede provocar electrocuciones.
- En caso de que arden cortinas o faldas de mesas, se deben arrancar inmediatamente, arrojarlas al suelo y apagarlas con un extintor, agua o incluso pisándolas.
- En caso de que comiencen a arder las ropas de una persona, se le debe impedir que corra ya que así se avivan las llamas. Lo más oportuno es tirarla al suelo y cubrirla con una manta o similar apretando el tejido sobre el cuerpo o hacerla rodar. Una vez apagadas las llamas no se debe intentar retirar las ropas quemadas ya que podría arrancarse la piel.

6- EVALUACIÓN. INFORME DE SIMULACRO ANUAL

El Director, realizará una evaluación indicando:

- Tiempos de ejecución.
- Comportamiento del alumnado.
- Incidencias.
- Zonas críticas.
- Propuestas de Mejora.

Se redactará un informe anual, recogido en la Memoria Anual del Centro, a partir de curso 2026-27.
Se informará al Consejo Escolar y Claustro de las actuaciones emprendidas.